



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2021-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 22 de enero del 2021

**VISTO:**

El Informe N° 004-2020-GAF/MDSJL, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2021, el mismo que será ejecutado en el presente en el presente año fiscal conforme lo establece la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal en el Presupuesto Institucional de Apertura.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones".

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Que, el numeral 7.4.2 de la directiva N° 002/2019-OSCE/CD, de la aprobación del plan anual de contrataciones, señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 645-2020-A/MDSJL, de fecha 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al año fiscal 2021.

Que, al respecto mediante Informe N° 084-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL, de fecha 20 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del año 2021, en cumplimiento a las normas citadas sobre la materia.

Que, Según Resolución de Alcaldía N° 470-2020-ALC/MDSJL de fecha 03 de noviembre del año 2020, se delegó en el Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto del numeral 1) del artículo 1° de la citada resolución y del numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho correspondiente al año 2021, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido año Fiscal, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 645-2020-A/MDSJL de fecha 31 de diciembre de 2020.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo 344-2018-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2021-GM/MDSJL**

del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE.

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 470-2020-A/MDSJL de fecha 03 de noviembre de 2020, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

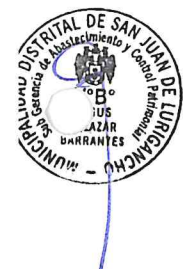
**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de acuerdo al **ANEXO 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Sub gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución y aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Portal Institucional ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Abog. RUTH EMPERATRIZ MONGE GUILLERGU  
GERENTE MUNICIPAL





**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001338-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS: M.D.S.J.L.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

E) RUC: 20131378034

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL**

D) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo XML para el SEACE F En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º de Referencia	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		GASCHOL 90 PLUS	1510156360026878	13 - Gabon	380000.00	1 - Soles		4.800.000,00	15 01 32	09	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE AREAS VERDES	5310270100372401	40 - Unidad	240.00	1 - Soles		220.000,00	15 01 32	98	4 - Abril	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES DE SEGURIDAD CIUDADANA	5310270100080856	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		250.000,00	15 01 32	98	3 - Marzo	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES DE LIMPIEZA PUBLICA	5310270100080856	40 - Unidad	250.00	1 - Soles		200.000,00	15 01 32	98	3 - Marzo	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	5022110800133492	18 - Kilogramo	1.00	1 - Soles		7.000.000,00	15 01 32	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	5011151500395112	18 - Kilogramo	1.00	1 - Soles		200.000,00	15 01 32	00	3 - Marzo	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS CONGELADOS PARA SOCIALES	50111521100133814	18 - Kilogramo	1.00	1 - Soles		200.000,00	15 01 32	00	12 - Diciembre	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE INTERNET	8312170300232426	36 - Servícb	1.00	1 - Soles		150.000,00	15 01 32	98	2 - Febrero	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		IMPRESIÓN DE CUPONERAS	8212150700380158	36 - Servícb	1.00	1 - Soles		250.000,00	15 01 32	09	3 - Marzo	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE TRASPORTE DE CAUDALES	9212180200094840	36 - Servícb	1.00	1 - Soles		180.000,00	15 01 32	09	2 - Febrero	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY	84131601100279044	36 - Servícb	1.00	1 - Soles		250.000,00	15 01 32	98	2 - Febrero	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE GRASS EN CHAMPA	1015170400131254	25 - Metro Cuadrado	1.00	1 - Soles		450.000,00	15 01 32	98	3 - Marzo	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO	4323235980374701	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		245.000,00	15 01 32	98	2 - Febrero	381 - Sn Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	

